

PREMIOS EMPRENDIMIENTO JOVEN/CARNÉ JOVEN 2022

- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- REQUISITOS:**
- Personas físicas con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años, ambos incluidos, que sean titulares del Carné Joven Comunidad de Madrid.
 - Las personas jurídicas, a través de su representante legal, siempre que este sea titular del Carné Joven Comunidad de Madrid.
- DOTACION:**
- Dotación total: 50.000 euros.
 - Cada modalidad contará con un primer, segundo, tercer, cuarto y quinto premio de manera que la cuantía de los premios se repartirá del siguiente modo:
 - Primer premio: 8.000 euros.
 - Segundo premio: 6.500 euros.
 - Tercer premio: 5.000 euros.
 - Cuarto premio: 3.500 euros.
 - Quinto premio: 2.000 euros.
- INFORMACION:** Objeto: premiar a los jóvenes que hayan emprendido proyectos que se distinguen en cualquiera de las dos modalidades de estos premios: Innovación y Compromiso social y/o medioambiental.
- PLAZO:** Hasta el 5 de mayo de 2022.
- PRESENTACION:**
- Presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que debe acompañarlas, a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - Más información en el enlace web.
- bit.ly/3u5U4L3
- FUENTE:** BOCM 04/04/2022 N°80.